

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

**RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020**

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

**EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 del 06 de abril de 2016, “Por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que el Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamenta y establece directrices y controles en el procedimiento presupuestal de las Empresas Distritales.

Que el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece que corresponde al representante legal de cada Empresa elaborar el anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Que el Decreto 662 de 2018 en su artículo 13 establece que: El representante legal de cada Empresa enviará el anteproyecto de presupuesto a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital para su revisión y recomendaciones al CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que para el caso de las Empresas Sociales del Estado, deberán presentar los proyectos de presupuesto a la Secretaría Distrital de Salud, entidad encargada de consolidar, emitir concepto técnico y recomendaciones para su envío y presentación a la Secretaría Distrital de Hacienda y al CONFIS Distrital.



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.****RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020**

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Que el módulo 2 del Manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Decreto N° SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría de Hacienda Distrital, imparte las instrucciones para el adecuado manejo financiero y presupuestal de la Empresas Sociales del Estado.

Que por medio de la Circular Conjunta No. 001 de fecha 03 de septiembre de 2020, La Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, expidieron la guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2020 y programación presupuestal de la vigencia 2021 para las Subredes Integradas de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital.

Que la Directora Distrital de Presupuesto mediante Circular Externa No. DDP-000021 del 17 de diciembre de 2020, da a conocer lineamientos adicionales a la Circular Externa DDP-000012 Circular Conjunto No. 01 de 2020, relacionados con la expedición de la Resolución de liquidación de presupuesto 2021 para las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y cargue de información presupuestal en el sistema Bogdata.

Que el Ministerio de Hacienda a través de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, modificada con la Resolución 1355 del 01 de julio de 2020, expidió el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET, con el fin de unificar la información presupuestal, minimizar los reportes de información y garantizar la consolidación de la contabilidad presupuestal por parte de la Contraloría General de la República.

Que mediante Resolución No. 2323 de fecha 24 de noviembre de 2020, se modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, definiendo el término para la aplicación del CCPET, el cual queda así: “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021, con el CCPET, o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET”. El Gobierno Nacional solicitará a todas las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, reportes de información con base en el CCPET durante la vigencia 2021.

Que mediante radicado 2-2020-34725 de fecha 10 de agosto de 2020, el CONFIS Distrital autorizó el compromiso presupuestal de vigencias futuras 2021-2023 a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en sesión No. 11 celebrada el 31 de julio de 2020, para la contratación de los servicios integrales de aseo y vigilancia por valor de \$39.350.975.468 en el agregado de funcionamiento y para el servicio de lavandería por valor de \$7.752.291.066 en el agregado de operación, montos que deben ser financiados con recursos propios.

Página 2

A

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

## RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Que las cifras aprobadas de vigencias futuras se distribuyen para aseo y vigilancia en la vigencia 2021 \$14.314.445.868, vigencia 2022 \$14.300.695.199 y vigencia 2023 \$10.735.834.401 y para el servicio de lavandería, en la vigencia 2021 \$2.820.000.000, vigencia 2022 \$2.817.291.066 y vigencia 2023 \$2.115.000.000.

Que mediante Acuerdo N° 030 del 21 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, emitió concepto favorable al Proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2020.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- mediante la Resolución N° 15 del 29 de octubre de 2020, publicada en el Registro Distrital No. 6953 de fecha 03 de noviembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado para la Vigencia fiscal 2021.

Que el presupuesto aprobado por el CONFIS Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ML/CTE (\$337.877.259.000)**.

Que los montos aprobados para el presupuesto de Rentas e ingresos se distribuyen de la siguiente manera: Ingresos corrientes \$334.085.696.000 y Recursos de capital \$3.791.563.000 y el monto aprobado para el presupuesto de gastos es: Funcionamiento \$337.877.259.000

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el presupuesto anual de Rentas e Ingresos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ML/CTE (\$337.877.259.000)**, conforme al siguiente detalle:



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
**RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020**

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Código	Cuenta	VALOR
<b>41</b>	<b>Ingresos</b>	<b>337.877.259.000</b>
<b>410</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>0</b>
41002	Bancos	0
<b>411</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>334.085.696.000</b>
<b>41102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>334.085.696.000</b>
<b>4110205</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>334.085.696.000</b>
<b>4110205001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>334.085.696.000</b>
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	334.085.696.000
<b>4110205002</b>	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>0</b>
411020500209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
<b>4110206</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0</b>
<b>4110206006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>0</b>
411020600601	Aportes Nación	0
<b>412</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>3.791.563.000</b>
<b>41205</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>220.032.000</b>
4120502	Depósitos	220.032.000
<b>41208</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>3.571.531.000</b>
<b>4120801</b>	<b>Donaciones</b>	<b>0</b>
<b>4120801001</b>	<b>De gobiernos extranjeros</b>	<b>0</b>
412080100101	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
412080100102	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
<b>4120801002</b>	<b>De organizaciones internacionales</b>	<b>0</b>
412080100201	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
412080100202	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
<b>4120801003</b>	<b>Del sector privado</b>	<b>0</b>
412080100301	No condicionadas a la adquisición de un activo	0
412080100302	Condicionadas a la adquisición de un activo	0
<b>4120806</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>	<b>3.571.531.000</b>
4120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	3.571.531.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Liquidar el presupuesto anual de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
**RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020**

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

**OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ML/CTE (\$337.877.259.000), conforme al siguiente detalle:**

Código	Cuenta	VALOR
42	Gastos	337.877.259.000
421	Funcionamiento	337.862.259.000
4211	Gastos de personal	162.078.383.000
421101	Planta de personal permanente	162.078.383.000
42110101	Factores constitutivos de salario	119.502.484.000
42110101001	Factores salariales comunes	113.953.384.000
4211010100101	Sueldo básico	65.099.481.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9.901.300.000
4211010100103	Gastos de representación	698.762.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	464.539.000
4211010100105	Auxilio de transporte	493.184.000
4211010100106	Prima de servicio	9.064.934.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	1.857.949.000
4211010100108	Prestaciones sociales	14.898.751.000
421101010010801	Prima de navidad	8.893.279.000
421101010010802	Prima de vacaciones	6.005.472.000
4211010100109	Prima técnica salarial	11.474.484.000
42110101002	Factores salariales especiales	5.549.100.000
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	42.149.293.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	11.334.514.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	8.013.239.000
42110102003	Aportes de cesantías	11.007.634.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	4.260.362.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.208.092.000
42110102006	Aportes al ICBF	3.195.271.000
42110102007	Aportes al SENA	2.130.181.000
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	426.606.000
42110103001	Prestaciones sociales	426.606.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	70.000.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	356.606.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	172.630.891.000



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
**RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020**

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Código	Cuenta	VALOR
421201	Adquisición de activos no financieros	730.672.000
42120101	Activos fijos	730.672.000
42120101003	Maquinaria y equipo	730.672.000
4212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	672.998.000
421201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	0
421201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	672.998.000
4212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	57.674.000
421201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	57.674.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	171.900.219.000
42120201	Materiales y suministros	42.206.150.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	466.513.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	16.319.047.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	25.420.590.000
42120202	Adquisición de servicios	129.694.069.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	12.410.705.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.574.592.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	27.566.459.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	86.142.313.000
42120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	0
4213	Transferencias corrientes	3.039.890.000
421313	Sentencias y conciliaciones	3.039.890.000
42131301	Fallos nacionales	3.039.890.000
42131301001	Sentencias	3.039.890.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	113.095.000
421801	Impuestos	6.500.000
421803	Tasas y derechos administrativos	106.595.000
422	Servicio de la deuda pública	15.000.000
4222	Servicio de la deuda pública interna	15.000.000
422203	Comisiones y otros gastos	15.000.000
42220302	Préstamos	15.000.000
42220302002	Entidades financieras	15.000.000
4222030200202	Banca comercial	15.000.000

97

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

## RESOLUCIÓN No. 1054 de 2020

“Por la cual se liquida el presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE” para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

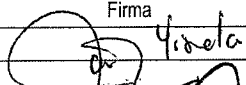
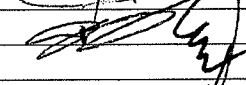
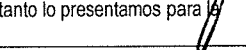

Código	Cuenta	VALOR
423	Inversión	0
42301	Directa	0
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	0
423011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	0
42301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	0
423011601077790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	0
42302	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	0
42303	Cuentas por Pagar Inversión	0
43	Disponibilidad Final	0

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2021

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO**  
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Magda Yisela Piñeros B.	Profesional Universitario	
Revisado por:	Nestor Javier Rodríguez	Responsable de presupuesto	
Aprobado por:	Diana Carolina Camelo Sánchez	Directora Financiera	
Aprobado por:	Fabio Cortés Cruz	Subgerente Corporativo	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma